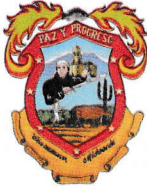


TESORERÍA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CHURUMUCO, MICHOACÁN
2024 - 2027

DEPENDENCIA: _____ TESORERIA
RAMO: _____
No. OFICIO: _____ TM/15/2026

Churumuco, Michoacán 16 de febrero 2026

C. P. MARCO ANTONIO BRAVO PANTOJA

AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACAN INTERINO

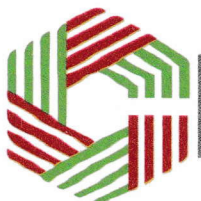
Derivado de las evaluaciones al sistema de armonización contable, me permito manifiesta que en relación al punto **“C.1.7. Cuando se realiza la transición de una administración a otra (entrega-recepción) los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción”**. Que nuestro municipio no recibió bienes que no se encontraban inventariados o en proceso de registro, razón por la cual se elabora el presente oficio.

Sin más por el momento y en espera que la información enviada sea de su utilidad, quedo de usted.

ATENTAMENTE

L.C. IRERI CAMACHO CAMACHO

TESORERA MUNICIPAL



UN GOBIERNO DE RESULTADOS

Av. Veracruz S/N, Col. Centro, Tel: 425 592 55 57
presidenciampal.churumuco@gmail.com